

SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 724 de 2023

ORDEN DE COMPRA 106010

Yo, ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ, del(la) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, en calidad de supervisor del contrato de arrendamiento No. 724 de 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y SUMIMAS S.A.S., identificado(a) con NIT. No 830001338, certifico que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de arrendamiento, por lo cual puede procederse a efectuar el pago correspondiente a: SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS CON SUMINISTROS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - PERIODO JUNIO 2023.

DISTRIBUCIÓN DEL PAGO

Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aportes
7795 FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL EJERCICIO POLICIVO A CARGO DE LA SDG EN EL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ	RECURSOS DISTRITALES	\$ 7.240.516
52968 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO N.C.P.	RECURSOS DISTRITALES	\$ 10.058.907
	Total del Pago	\$ 17.299.423

Así mismo, se anexa certificación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 07 día(s) del mes de julio de 2023

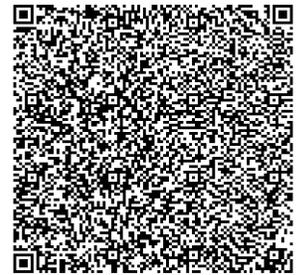

ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ

Supervisor

Revisó: Carlos Hernan Ortiz Garay



AUT MEDELLIN KM 1.5 VÍA SIBERIA
 PQ SAN BERNARDO BG 5
 Municipio de Cota
 PBX: 8773399
 www.sumimas.com



NIT: 830001338 - 1

Fecha Validación DIAN
 7/7/2023 2:49:10PM



2658a02e5e08f379ef0f0dd3e6aba385950979f969623b42257b48b90747a136361a54520799c99b42535f092c69e636

DATOS DEL CLIENTE	Factura electrónica de Venta NO. SMVP 90136
--------------------------	--

Señores: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT: 8999990619 Dirección: CL 11 8 17 Ciudad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTA D.C. Email: carlosh.ortiz@gobiernobogota.gov.co Teléfono: 3387000	Fecha de Expedición: 07/07/2023 Fecha de Vencimiento: 06/08/2023 Orden de Compra: 106010 Forma de Pago: Crédito Medio de Pago Transferecia Crédito
---	---

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Total
V0000066	ARR IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER B/N	SERVICIO	100.00	53,600.42	19.00	5,360,042.00
V0000065	ARR IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	SERVICIO	2.00	33,287.55	19.00	66,575.10
V0000004	ARR BANDEJA ADICIONAL	SERVICIO	20.00	3,936.20	19.00	78,724.00
V0000068	COSTO X CLIC B/N	SERVICIO	310,264.00	27.82	19.00	8,631,544.48
V0000069	COSTO X CLIC COLOR	SERVICIO	1,434.00	279.25	19.00	400,444.50

Nota: Servicios Orden de compra 106010B Secretaria de Gobierno -Periodo de Junio del 2023	Total Bruto:	14,537,330.00
	Descuento	0.00
Observaciones:	SubTotal	14,537,330.00
	IVA	2,762,093.00
	Total	17,299,423.00

Valor en letras: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS COLOMBIANOS CON 00 CENTAVOS M/CTE

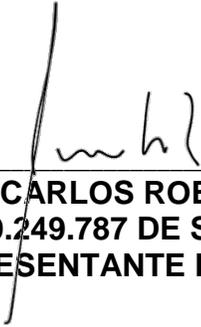
RESOLUCIÓN DIAN 18764021890710 DE 2021-11-26 HASTA 2023-11-26 DEL No. SMVP 71,800 AL No. SMVP 100,000

SOMOS RESPONSABLES DE IVA DECLARAMOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE COTA	Sumimas S.A.S NIT. 830001338 - 1
FACTURA EXPEDIDA EN COTA NO APLICA RETE ICA	

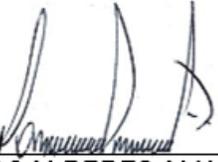
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ART 376 DE LA LEY 1819 DE 2016.

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con **NIT 830.001.338-1**, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), durante los últimos seis (6) meses, y se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, a partir del 1 enero de 2017 según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C a los cuatro (4) días del mes julio de 2023.



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
C.C 79.249.787 DE SUBA
REPRESENTANTE LEGAL.



CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL No. 17.811-T
C.C 19.178.818 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.178.818**
ALVAREZ ARBELAEZ

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES



INDEXE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-AGO-1952**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00133495-M-0019178818-20081204 0007506328A 1 1140040102

Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



17811-T

CARLOS ALBERTO
ALVAREZ ARBELAEZ
C.C. 19.178.818

RESOLUCION INSCRIPCION 1190-T FECHA 7-U-87
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente 

00025346

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1708005601228020

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19178818 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17811-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830001338-1	SUMIMAS S.A.S.		Km 1.5 vía siberia pq san berando bodega 5	5948787	nomina@sumimas.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					110	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	08/06/2023	68437473	\$115.224.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	377.100	0		0		0	0	0	0	377.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	932.600	0		0		0	0	0	0	932.600	13
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	13.061.500	0		0		0	0	0	0	13.061.500	26
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.703.700	0		0		0	0	0	0	3.703.700	23
EPS010	EPS Sura	800088702-2	786.800	0		0		0	0	0	0	786.800	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	7.422.700	0		0		0	0	0	0	7.422.700	27
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	429.500	0		0		0	0	0	0	429.500	7
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	47.400	0		0		0	0	0	0	47.400	1
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	47.400	0		0		0	0	0	0	47.400	1
MIN003	MIN003 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
													230201
230301	Porvenir	800224808-8	16.463.400	0	0	236.100	236.100	0	0	0	16.935.600	37	
230901	Old Mutual	800253055-2	1.895.500	0	0	44.800	44.800	0	0	0	1.985.100	2	
231001	Colfondos	800227940-6	14.457.400	0	0	306.300	345.100	0	0	0	15.108.800	16	
25-14	Colpensiones	900336004-7	6.980.800	0	0	77.400	77.400	0	0	0	7.135.600	15	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	3.502.700				3.502.700	0	0	3.502.700			35.027	3.502.700	108

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	507.900	0	0	507.900	8
CCF06	Combarraquilla	890102002-2	42.700	0	0	42.700	1
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	47.400	0	0	47.400	1
CCF13	Comfaca	891190047-2	47.400	0	0	47.400	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	14.220.800	0	0	14.220.800	86
CCF32	Comfamiliar Huila	891180008-2	47.400	0	0	47.400	1

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830001338-1	SUMIMAS S.A.S.		Km 1.5 vía siberia pq san berardo bodega 5	5948787	nomina@sumimas.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	COTA	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					110	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-06	2023-05	E	08/06/2023	68437473	\$115.224.700	

CCF33		Caja Filar Magdalena	891780093-3	47.400	0	0	47.400	1
CCF37		Comfanorte	890500516-3	47.400	0	0	47.400	1
CCF38		Cafaba	890270275-5	47.400	0	0	47.400	1
CCF40		Comfenalco Santander	890201578-7	47.400	0	0	47.400	1
CCF41		Caja Filar Sucre	892200015-5	47.400	0	0	47.400	1
CCF48		Comfatolima	800211025-1	94.800	0	0	94.800	2
CCF67		Comfiar - Arauca	800219488-4	47.400	0	0	47.400	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
2.721.300	0	0	2.721.300	7
ICBF				
4.081.800	0	0	4.081.800	7
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	26.855.100	26.855.100
Pensión	5	62.771.000	62.771.000
Riesgos Laborales	1	3.502.700	3.502.700
CCF	13	15.292.800	15.292.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	4.081.800	4.081.800
MEN	0	0	0
SENA	1	2.721.300	2.721.300
TOTALES	31	115.224.700	115.224.700

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	724 de 2023 - Orden de compra SIPSE 106010 de 2023		
Periodo y/o No. de Pago	Pago 2 Junio 2023		
Nombre Del Contratista	SUMIMAS S.A.S.		
Objeto Del Contrato	Prestar el servicio de alquiler de impresoras con suministros para la Secretaría Distrital de Gobierno, a través del Acuerdo Marco No. CCE- 280- AMP – 2021		
Fecha de Inicio	1 de abril de 2023		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	31 de marzo de 2024		
No. Póliza	3586318-2 Suramericana		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (01/01/2023)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

El Supervisor del contrato hizo seguimiento al objeto del contrato, a anexo de condiciones técnicas y a las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 280-AMP-2021 así:

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
1. Cumplir las obligaciones generales del proveedor establecidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco para la compra de Equipos	Se cumplió con las obligaciones generales del proveedor establecidas en la	NA

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
Tecnológicos y Periféricos CCE-280-AMP-2021.	clausula 11 del de Acuerdo Marco	
2. Cumplir las obligaciones específicas derivadas de la orden de compra generales del proveedor establecida en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco para la compra de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-280-AMP-2021.	Se cumplió con las obligaciones específicas derivadas de la orden de compra establecidas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco	PAGOS
3 Elaborar durante los primeros cinco (5) días de ejecución del contrato, en coordinación con el Supervisor del mismo, un cronograma detallado de entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes objeto del contrato, el cual deberá cumplirse a cabalidad.	Se entregó cronograma de entregas de ETP de las 102 impresoras contratadas. Se realizó coordinación con el contratista para la definición del cronograma de entrega, instalación y configuración y se realizó seguimiento al mismo.	PAGOS
4. Realizar la entrega de todos los bienes objeto del contrato según las especificaciones establecidas, en los lugares que indique el Supervisor, dentro de los términos establecidos en el cronograma.	Se realizó la entrega de todos los bienes del contrato según las especificaciones técnicas establecidas, en los lugares que indico el supervisor, dentro de los términos establecidos en el cronograma.	PAGOS
5. Asumir por cuenta del contratista el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, descargue, manejo y bodegaje de equipos, mano de obra y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos en los que se incurran, así como también los gastos que demande la preparación y ejecución de los trabajos y deben estar incluidos en el valor de los equipos. Cualquier faltante (se refiere exclusivamente a componentes de Hardware y Software propios de los equipos solicitados) que impida poner en correcto funcionamiento los equipos, correrá por cuenta del contratista y no causará costos adicionales ni cancelación de honorarios por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO.	El contratista asumió el valor de todos los servicios, incluyendo los gastos por concepto de transporte hasta el sitio de instalación, descargue, manejo y bodegaje de equipos, mano de obra y servicios técnicos especializados requeridos, y en general todos los costos en los que se incurrieron, así como también los gastos que demando la preparación y ejecución de los trabajos y deben estar incluidos en el valor de los equipos.	NA

OBLIGACIÓN	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
6. Poner a disposición de la Entidad el personal idóneo para la ejecución de las actividades requeridas tanto técnicas como funcionales, sin importar el número de profesionales que se requieran, dependiendo la actividad que se esté ejecutando.	Se puso a disposición de la entidad el personal idóneo para la ejecución de las actividades tanto técnicas como funcionales.	NA
7. Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-280-AMP-2021.	Se suministraron los bienes en su totalidad con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE-280-AMP-2021.	PAGOS
8. Seguir y aplicar todos los códigos y normas de seguridad industrial para su equipo de trabajo.	Se siguieron y aplicaron todos los códigos y normas de seguridad para el equipo de trabajo.	NA
9. Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que atenderá el servicio y del público que directa o indirectamente puede afectarse por la ejecución de los trabajos.	Se acataron las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal de atendió el servicio y del público que directa o indirectamente pudo afectarse	NA
10. Cumplir a cabalidad con las fichas técnicas ofertadas las cuales hacen parte del presente proceso.	Se cumplió a cabalidad con las fichas técnicas ofertadas.	PAGOS

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor facturado ya cuenta con el descuento de ANS del periodo

General

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$188,750,969
Valor Total	\$188,750,969
Pago No. 1	\$36,895,741
Pago No. 2	\$17,299,423
Pago No. 3	
Pago No. 4	
Pago No. 5	

Pago No. 6	
Pago No. 7	
Pago No 8	
Pago No 9	
Pago No 10	
Pago No 11	
Pago No 12	
Saldo (el valor total – el número de pago realizados y menos el pago No.1)	\$134.555.805



ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ
Director DTI
Supervisor del contrato



CARLOS HERNAN ORTIZ GARAY
Profesional DTI
Apoyo a la Supervisión del contrato